



Factura: 001-002-000054168



20181701006P01347



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P01347						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MARZO DEL 2018, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUADORDEVELOPMENT S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792646235001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DANIEL MORENO MOGOLLON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUADORDEVELOPMENT S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000054169



20181701006000501



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

21 03/18

N° TRAMITE: 21472-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

097



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2018-17-01-06-P01347

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ECUADORDEVELOPMENT S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

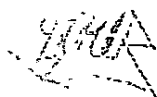
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes cinco (05) de marzo del año dos mil diez y ocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura, la compañía ECUADOR DEVELOPMENT S.A., legalmente representada por su Gerente General, JUAN BERNARDO MENA MONTALVO, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del Estatuto Social en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Juan Bernardo Mena Montalvo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Los Comicios doscientos setenta y uno (271) y Azcunaga, Conjunto Alcalá, con correo electrónico jbmnapancos@gmail.com, con número telefónico cero nueve nueve cuatro nueve uno nueve cero seis siete (0994919067) por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía ECUADOR DEVELOPMENT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez y siete de diciembre de mil quince, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, Doctora María Laura Delgado Viteri, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y tres de diciembre de dos mil quince. DOS.- Con fecha diez y seis de marzo de dos mil diez siete, se otorgó una escritura de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, Doctora María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita en



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de marzo de dos mil diez y siete. Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A., reunida el primero de marzo de dos mil diez y ocho resolvió la reforma del Estatuto Social, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como documento habilitante, y, además autorizó al Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes a efectivizar tales decisiones, elevarlas a escritura pública, y perfeccionar la reforma de estatutos ante las instituciones que fueran necesarias. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada, procede a: UNO.- En función de lo señalado, y lo resuelto en la Junta General, reformar los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos: ARTÍCULO TECERO: OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la compañía comprende la fabricación de prendas de vestir casuales y deportivas, y actividades complementarias tales como la importación, exportación, comercialización y distribución de la materia prima y sus accesorios para todos y cada uno de los productos que se fabriquen, para lo cual podrán celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos mercantiles, comerciales, industriales y de servicios no prohibidos por las leyes. CUARTA.- DECLARACIONES: El Gerente General, declara que, a la fecha, su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el uno de marzo de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

dos mil diez y ocho, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, la Reforma del Estatuto Social. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firma) abogado Ab. Omar Nicolalde Fiallos, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

KLO

Juan Bernardo M.

Juan Bernardo Mena Montalvo

C.C. 1717853996

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA MED
APellidos y Nombres
MORENO MOGOLLON
DANIEL

Id. 171785399-6

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V444314442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO ESPINOSA JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOGOLLON SALGADO MARIA C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-25

12 501 501 12

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO DEL CÍVIL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...uno... hoja(s).

Quito a, 05 MAR. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

2


REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


COMISIÓN NACIONAL ECUATORIANA

018
JUNTA No.

018 - 122
NÚMERO

1717467201
CÉDULA

MENA MONTALVO JUAN BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRAQUITO
PARROQUIA

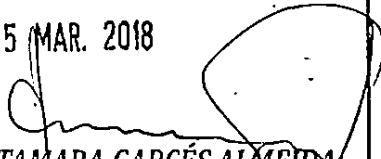
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

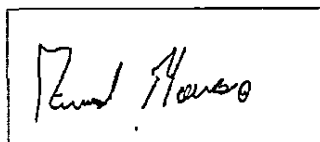
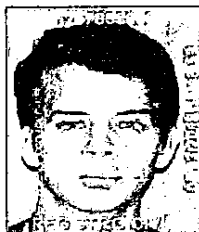
Quito a, 05 MAR. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717853996

Nombres del ciudadano: MORENO MOGOLLON DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORENO ESPINOSA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: MOGOLLON SALGADO MARIA C

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-098-96055

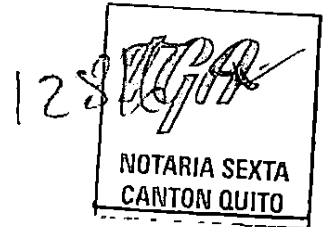


182-098-96055

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 20 de febrero del 2018



Señor
Juan Bernardo Mena Montalvo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUADORDEVELOPMENT S.A.**, reunida el 19 de febrero del 2018, lo designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía fue constituida el diez y siete de diciembre del 2015, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, e inscrita el veinte y tres de diciembre del 2015 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

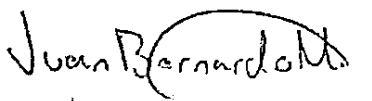
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,



Julio Andrés Moreno Mogollón
Presidente

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUADORDEVELOPMENT S.A.** Quito, 20 de febrero del 2018.



Juan Bernardo Mena Montalvo
C.C. No. 171746720-1

TRÁMITE NÚMERO: 12816



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	70873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3088
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORDEVELOPMENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MENA MONTALVO JUAN BERNARDO
IDENTIFICACIÓN	1717467201
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 6426 DEL 23/12/2015 NOT 21 DEL 17/12/2015.- MM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 05 MAR. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ANTEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NÚMERO RUC:

1792646235001

RAZÓN SOCIAL:

ECUADORDEVELOPMENT S A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

LANUSSE SALAZAR PAULA

CONTADOR:

BAEZ BENAVIDES VERONICA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

25/01/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

25/01/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/08/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PONCE CARRASCO Numero: E8-06 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 12 Oficina: 1213 Referencia ubicación: DIAGONAL A CIESPAL Celular: 0998788704 Email: planusse@yahoo.com Telefono Trabajo: 023548001

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000452934

Fecha: 30/03/2017 21:22:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792646235001
ECUADORDEVELOPMENT S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PONCE CARRASCO Numero: E8-06 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: DIAGONAL A CIESPAL Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 12 Oficina: 1213 Celular: 0998788704 Email: planusse@yahoo.com Telefono Trabajo: 023548001

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 05 MAR. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ABMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000452934

Fecha: 30/03/2017 21:22:39 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "ECUADORDEVELOPMENT S.A."**



En la ciudad de Quito, al primer día del mes de marzo de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Calle El Viñal B4 Vía a Cunuyacu, del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECUADORDEVELOPMENT, los señores Julio Andrés Moreno Mogollón y Daniel Moreno Mogollón, quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	Capital Suscrito en USD	PORCENTAJE
Julio Andrés Moreno Mogollón	792	\$ 792,00	99%
Daniel Moreno Mogollón	8	\$ 8,00	1 %
TOTAL	800	\$ 800,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Julio Andrés Moreno Mogollón y, como Secretario, su Gerente General, señor Juan Bernardo Mena Montalvo.

A continuación, el Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y, una vez comprobado el quórum legal, al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde a lo dispuesto en el Art. 238 y 119 de la Ley de Compañías.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver y autorizar la reforma del estatuto social de la compañía;

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Daniel Moreno Mogollón (1 % del capital social): "voto a favor de la moción";
- Julio Andrés Moreno Mogollón (99 % del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el punto:

1. Resolver y autorizar la reforma del estatuto social de la compañía

Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta a los accionistas la necesidad de realizar ajustes al objeto social de la compañía, en este sentido propone modificarlo, mediante una reforma total de los estatutos de la compañía, con el fin de que ésta pueda adaptarse a las nuevas necesidades del objeto social.

Al no existir propuestas modificatorias a la moción realizada, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Daniel Moreno Mogollón (1 % del capital social): "voto a favor de la moción";
- Julio Andrés Moreno Mogollón (99 % del capital social): "voto a favor de la moción";

Analizada la propuesta planteada, **los accionistas la aprueban por unanimidad**, por lo que la Junta General resuelve:

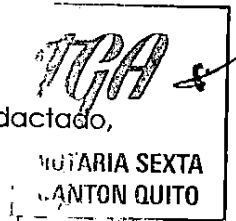
1. Resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía ECUADORDEVELOPMENT S.A., Conforme lo redactado a continuación:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la compañía comprende la fabricación de prendas de vestir casuales y deportivas, y actividades complementarias tales como la importación, exportación, comercialización y distribución de la materia prima y sus accesorios para todos y cada uno de los productos que se fabriquen, para lo cual podrán celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos mercantiles, comerciales, industriales y de servicios no prohibidos por las leyes".

Finalmente la Junta General de Accionistas decide autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública esta reforma de estatutos y la inscriba en el Registro Mercantil; además de realizar cuanta gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público para que la presente Reforma de Estatutos se perfeccione y sean debidamente inscritos. Finalmente, y de ser necesario, lo autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

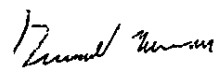
A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las

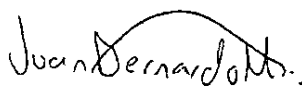
12:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.



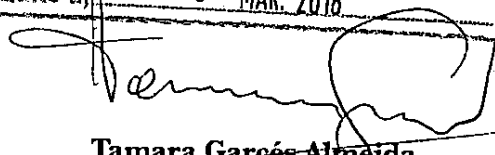
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Julio Andrés Moreno Mogollón
**Presidente
Accionista**


Daniel Moreno Mogollón
Accionista


Juan Bernardo Mena Montalvo
Secretario de la Junta

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
1 copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 05 MAR. 2018


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20181701021O00318

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUADOREVELOPMENT S.A.**, con fecha diecisiete de diciembre del dos mil quince, ante la Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, la escritura de **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUADOREVELOPMENT S.A.**, con fecha cinco de marzo del dos mil dieciocho, ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito. En Quito, nueve de marzo del dos mil dieciocho.

[Firma manuscrita]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000042132



20181701021000318

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000318

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (17:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUADOREVELOPMENT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03910

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADORDEVELOPMENT S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792646235001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUADOREVELOPMENT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01347

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17038



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	74152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1297
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717467201	MENA MONTALVO JUAN BERNARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 05/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORDEVELOPMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6426 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE